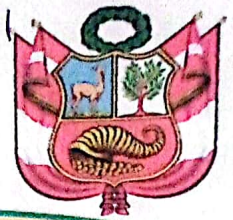


539  
541

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCO

## HUARI - ANCASH

"Al servicio de todos"



### RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°068-2023-MDU-GM

Uco, 12 mayo 2023

#### EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCO

#### VISTO:

El INFORME N°140-2023-MDU/SIDUR-JHGO, de fecha 12 mayo 2023, emite conformidad de la ficha técnica de actividad "Mantenimiento del camino vecinal y trocha carrozable de las Localidades de Colquicancha y Pariacancha del Distrito de Uco – Provincia Huari – Departamento Ancash", y;

#### CONSIDERANDO:

Que de conformidad al artículo 194° de la constitución Política del Estado, en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la -Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos locales gozan de autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de Gobierno, Administrativos y de Administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico se extiende a todas aquellas competencias que Constitucionalmente les haya sido atribuidas, entre las facultades de organizarse internamente.

Que, mediante Decreto Supremo N° 038-2023-PCM "Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Áncash, Huancavelica, Ica y Lima, por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales" es incluido nuestro distrito de Uco,

Que, mediante Decreto De Urgencia N° 009-2023 Decreto de Urgencia que Aprueba Medidas Extraordinarias y Urgentes en Materia Económica y Financiera Ante Peligro Inminente y Emergencias por Impacto de Daños o Desastre de Gran Magnitud ante la Ocurrencia de Intensas Precipitaciones Pluviales y Peligros Asociados en el 2023, anexo anexo II Transferencia de Partidas a favor de diversos gobiernos locales" Programa Presupuestal 0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres. La Municipalidad Distrital de Uco ha recibido la suma de S/ 100.000.00 Cien Mil y 00/100.

Que, mediante Requerimiento N°023-2023-MDU/SIDUR-JHGO el Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial solicita la contratación de un consultor para elaboración de ficha técnica "Mantenimiento del camino vecinal y trocha carrozable de las Localidades de Colquicancha y Pariacancha del Distrito de Uco – Provincia Huari – Departamento Ancash",

Que, mediante Carta N°29-2023-MBCS, la Ing. Mónica Bibiana Coronel Silva presenta la Ficha Técnica de Actividad "Mantenimiento del camino vecinal y trocha carrozable de las Localidades de Colquicancha y Pariacancha del Distrito de Uco – Provincia Huari – Departamento Ancash", el



520  
540

# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE UCO

## HUARI - ANCASH

"Al servicio de todos"



mismo que da conformidad el Jefe de la División de Catastro, Formulación de Estudios y Proyectos y El Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial recomienda la aprobación mediante acto resolutivo con un monto de S/ 100.000.00 Cien Mil y 00/100.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°007-2023-MDU/AL de fecha 03 de enero 2023 se delega facultades administrativas al Gerente Municipal Mg. Carlos Leonardo Díaz.

Que, estando a los fundamentos expuesto, y en atención a lo dispuesto en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, concordante con lo previsto en el Texto Único Ordenado de la Ley N°27444-Ley del Procedimiento Administrativo General;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- APROBAR** la FICHA TECNICA DE ACTIVIDAD "Mantenimiento del Camino Vecinal y trocha carrozable de las localidades de Colquicancha y Pariacancha, Distrito de Uco – Provincia Huari – Departamento Ancash", con plazo de ejecución de 10 días calendarios, bajo la modalidad de Administración Directa, con un costo total de S/. 100,000.00 (Cien mil y 00/100 Soles), fuente de financiamiento Recursos Ordinarios. con el siguiente presupuesto:

<b>ACTIVIDAD:</b> "Mantenimiento del Camino Vecinal y trocha carrozable de las localidades de Colquicancha y Pariacancha, Distrito de Uco – Provincia Huari – Departamento Ancash"	
Mano de Obra	3,232.76
Materiales	23,095.62
Equipos	58,241.88
Sub contratos	15,429.74
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>100,000.00</b>

**ARTICULO SEGUNDO. - AUTORIZAR**, la Ejecución de la FICHA TECNICA DE ACTIVIDAD "Mantenimiento del Camino Vecinal y trocha carrozable de las localidades de Colquicancha y Pariacancha, Distrito de Uco – Provincia Huari – Departamento Ancash", conforme al presupuesto detallado en el Informe N°140-2023-MDU/SIDUR-JHGO y expuesta en la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, realice las acciones administrativas que correspondan para su ejecución de la Ficha Técnica de Actividad, conforme a sus atribuciones, facultades y de acuerdo a ley;

**ARTICULO CUARTO. - NOTIFIQUESE** la presente resolución, a la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial y demás entes administrativos de la Municipalidad Distrital de Uco, Conforme a Ley

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Municipalidad Distrital De Uco  
Mg. Carlos Leonardo Díaz  
GERENTE MUNICIPAL  
C.E.A. N° 28870